



# LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

## CONVOCA

A todas las personas interesadas en la

### Maestría en Investigación en Ciencia de Datos

Modalidad Presencial  
Periodicidad del Programa: Anual  
Fecha de Inicio de Cursos: Agosto de 2025

#### PERFIL DE INGRESO

La o el aspirante deberá poseer conocimientos básicos en las áreas de probabilidad, estadística, cálculo, álgebra lineal y conocimientos básicos en algún lenguaje de programación. Además, deberá mostrar cualidades de razonamiento abstracto y cuantitativo. Se espera que la o el aspirante tenga pasión por los retos actuales que acontecen en el mundo laboral, que tenga tenacidad para resolver problemas complejos y que esté motivado por adquirir nuevos conocimientos y habilidades interdisciplinarias.

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

##### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

##### Documentos académicos

- Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura
- Currículo vitae actualizado (formato libre)
- Carta de motivos de ingreso a la maestría
- Aprobar el examen único de conocimientos (incluye Álgebra Lineal, Cálculo y Programación en Python)
- Acreditar el idioma inglés con un nivel A2 o equivalente.

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

##### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

- Enviar solicitud a <https://forms.office.com/r/TWi935W3BT?origin=IprLink> de acuerdo a las fechas
- Aprobar el examen de admisión con un mínimo de 8.0 (ocho) en cada una de las tres áreas (Álgebra Lineal, Cálculo y Programación Python), puede consultar una guía de examen en la página de la facultad: [fcfm.buap.mx](http://fcfm.buap.mx) en la parte de posgrados.
- En caso de ser necesario se realizará revisión curricular
- Se entrevistarán a las y los candidatos
- Se informará sobre la aceptación vía correo electrónico

##### Para admisión por Mérito Académico

Sólo podrán ingresar por Mérito Académico las y los estudiantes de las licenciaturas en Actuaría, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Física y Física Aplicada, de la FCFM-BUAP, que cumplan con los requisitos siguientes:

- Haber concluido la licenciatura con un promedio mínimo general de 9.0 (nueve);
- Haber concluido los créditos y haber obtenido el grado de licenciatura en a lo más 5.0 años (cinco años)
- Tener continuidad en el trabajo académico realizado entre la conclusión de las materias y el ingreso a la Maestría (a lo más doce meses)
- Enviar solicitud a <https://forms.office.com/r/TWi935W3BT?origin=IprLink> de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma
- Carta de motivos
- En caso de ser necesario se realizará revisión curricular
- Se entrevistarán a las y los candidatos
- Se informará sobre la aceptación vía correo electrónico

**Solo se podrá aceptar un máximo de 15 estudiantes**

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: 12 al 28 de mayo del 2025**  
En forma digital en: <https://forms.office.com/r/TWi935W3BT?origin=IprLink>  
Entrega en físico en Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la FCFM
- **Examen de conocimientos:**  
29 y 30 de mayo 2025, a las 12:00 pm de forma presencial
- **Publicación de lista de personas pre-aceptadas:**  
06 de junio 2025 en la página de la FCFM: <https://www.fcfm.buap.mx/>
- **Entrevistas:**  
09 al 12 de junio 2025 en la FCFM (se les enviará correo con las indicaciones)
- **Lista final de aceptados:**  
16 de junio 2025 en la página de la FCFM: <https://www.fcfm.buap.mx/>
- **Inicio de clases:**  
Agosto 2025 en modalidad presencial

#### PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

- 1.El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente convocatoria traerá como consecuencia la cancelación de su registro. De igual manera aquellos aspirantes que incurran en alguna irregularidad en el proceso o que no hayan completado los trámites en las fechas establecidas no podrán concluir su proceso de ingreso.
- 2.Solo se admitirán hasta 15 postulantes, en caso de ser necesario se revisará la trayectoria curricular.
- 3.La disponibilidad de becas para quienes postulen como beneficiarios quedará sujeta a la autorización de la junta de gobierno del CONAHCYT en congruencia con el presupuesto federal asignado y la categoría de elegibilidad del programa de posgrado.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 2 años**

### Costos

**Cuota semestral:** \$6000.00 (seis mil pesos MN). El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.

**Cuota DAE:** \$100.00 (cien pesos MN). Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Dr. Severino Muñoz Aguirre**

Correo: [smunoz@fcfm.buap.mx](mailto:smunoz@fcfm.buap.mx)

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

**Dr. Enrique Varela Carlos**

Correo: [enrique.varela@correo.buap.mx](mailto:enrique.varela@correo.buap.mx)

Coordinador de la Maestría en Investigación en Ciencia de Datos

Dirección:

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Avenida San Claudio y 18 Sur, Colonia San Manuel, Edificio FM1-101B, Ciudad Universitaria, C.P. 72570, Puebla, México.

Tel.: 222 229 55 00 Ext. 7555

Correo del posgrado: [maestriacienciadatos.fcfm@correo.buap.mx](mailto:maestriacienciadatos.fcfm@correo.buap.mx)

Horario de atención: 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., noviembre 2024